



# MIFID

Cátedra Sobre Migración Internacional  
Forzada, Inclusión y Derechos Humanos

## CONVOCATORIA 2024 BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA INTERESADOS EN TEMAS DE MIGRACIÓN, MOVILIDAD HUMANA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

La Cátedra en Migración Internacional Forzada, Inclusión y Derechos Humanos (Cátedra MIFID) de la Universidad de Guadalajara (UDG) y el *International Development Research Center* (IDRC) convocan a estudiantes de grado y posgrado de la Universidad de Guadalajara a participar en el Programa de Becas para Estudiantes interesados/as en trabajar temas relacionados con Migración, Movilidad Humana y Desplazamiento Forzado.

Los estudiantes podrán ser de cualquier centro universitario de la Red Universitaria de UDG, preferentemente (pero no exclusivamente) que se encuentren en situación de movilidad humana (personas refugiadas, deportadas, desplazadas internas por violencia y/o cambio climático) y quedarán adscritos como asistentes de investigación por el periodo establecido, por la presente convocatoria, al grupo de investigación de la Cátedra MIFID. Se recomienda que postulen estudiantes adscritos a licenciaturas y posgrados vinculados con las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Administrativas, aunque también lo podrán hacer de otras formaciones profesionales.

**Objetivo del programa:** Impulsar la vinculación de los estudiantes de la Red Universitaria de la UDG a los trabajos de investigación y de incidencia social que realiza la Cátedra MIFID (leer la pestaña "Líneas de Investigación" que se encuentra en la página <https://catedramifid.cucea.udg.mx/para> para más información).

**Tipo de apoyo:** Apoyo económico de \$ 3,000.00 pesos mexicanos- MXN, mensuales que deberá cubrir un periodo de prestación de servicios de 10 meses. El monto total de la beca se entregará en pagos parcializados que deberán entregarse durante el año fiscal de 2024.

El programa de apoyo es otorgado a través del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y forma parte de los trabajos de fomento a la investigación, difusión e incidencia en jóvenes universitarios del proyecto de la Cátedra MIFID con los fondos internacionales obtenidos del IDRC.

**Documentación Requerida:** Para poder postular a la beca de apoyo deberán cumplirse las siguientes condiciones y entregarse los documentos correspondientes vía correo electrónico:

1. **Kardex** que indique que se es estudiante vigente de nivel de pregrado o posgrado de cualquier Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara y que resida en el estado de Jalisco. Entregar copia vía correo electrónico a: [catedra.mif@cucea.udg.mx](mailto:catedra.mif@cucea.udg.mx)
2. Entregar **formatos de datos generales** (Formato 1) y la carta compromiso donde el becario se compromete a prestar apoyo al proyecto de la Cátedra MIFID como asistente de investigación (Formato 2), formatos que se encuentran en la siguiente liga: <https://catedramifid.cucea.udg.mx/noticias-y-eventos/>





3. **Documentos que acrediten condición migratoria:** En caso de ser una persona en situación de movilidad humana, entregar documentos que acrediten su condición de persona en situación de movilidad (las constancias de persona refugiada o persona con protección complementaria residente en México con al menos 1 año de permanencia en el país, orden o carta de deportación emitida por el gobierno de Estados Unidos, o bien algún documento que pruebe que el estudiante se encuentra en situación de desplazamiento forzado debido a algún tipo de violencia, persecución política o de otro tipo, por algún desastre natural ocasionado como consecuencia del cambio climático). La entrega será vía correo electrónico también ([catedra.mif@ucea.udg.mx](mailto:catedra.mif@ucea.udg.mx)).
4. **Carta Exposición para personas en situación de Movilidad.** En el caso de los postulantes que **SÍ** se encuentren en una de las situaciones de movilidad humana señaladas en el punto 3, deberá escribir una carta de exposición de motivos donde explique las razones por las que requiere del apoyo económico otorgado con la beca, para ello puede complementar la carta con antecedentes de su experiencia migratoria desde su arribo al país. La carta deberán tener una extensión mínima 2 cuartillas y deberá ser dirigida al correo electrónico de la Cátedra en Migración Internacional Forzada, Inclusión y Derechos Humanos y enviada al correo: [catedra.mif@ucea.udg.mx](mailto:catedra.mif@ucea.udg.mx).
5. **Carta Exposición para personas sin situación de Movilidad.** En el caso de las personas que **NO** se encuentren en situación de movilidad humana, deberá escribir una Carta de Exposición de Motivos donde describa su interés por los temas relacionados con movilidades y migración y diga cómo ello se relaciona con la perspectiva formativa de su perfil profesional. La carta deberán tener una extensión mínima 2 cuartillas y deberá ser dirigida al correo electrónico de la Cátedra en Migración Internacional Forzada, Inclusión y Derechos Humanos y enviada al correo: [catedra.mif@ucea.udg.mx](mailto:catedra.mif@ucea.udg.mx).
6. Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos del punto 1 al 4 (en el caso de personas en situación de movilidad) o del 1 al 2 y el 5 (en el caso de estudiantes que no se encuentran en situación de movilidad) serán contactados para llevar a cabo una entrevista con integrantes de la Cátedra MIFID y el IDRC.
7. Estudiantes que sean becarios vigentes de la Universidad de Guadalajara no podrán ser beneficiados, dado que no le permite la normatividad.
8. En caso de ser beneficiado deberá considerar entregar los siguientes documentos administrativos.
  - Clave Única de Registro de Población
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - Cuenta bancaria Santander





## Obligaciones del Becario

- ⇒ Se compromete a prestar 15 horas semanales de estancia o desarrollo de actividades de investigación y difusión en la Cátedra MIFID, en el periodo cuya duración será de 10 meses.
- ⇒ Al final de periodo de prestación de la estancia de investigación en la Cátedra MIFID, la persona beneficiada deberá presentar un proyecto de investigación que se encuentre en desarrollo sobre una de las líneas de investigación de la Cátedra MIFID.
- ⇒ La persona beneficiada en una ocasión podrá postularse a una segunda ocasión en el año inmediato siguiente.
- ⇒ Las actividades podrán realizarse a distancia o en campo y se centrarán en desarrollo o apoyo a diferentes proyectos de investigación, difusión, vinculación e incidencia que lleva a cabo el programa de la Cátedra MIFID para la atención de temas relacionados con la migración y la movilidad humana en México.

## Calendario

Apertura de la convocatoria	12 de junio de 2024
Periodo de solicitud de formatos 1 y 2 al correo <a href="mailto:catedra.mif@ucea.udg.mx">catedra.mif@ucea.udg.mx</a>	12 de junio al 12 de julio de 2024
Periodo de envío y registro de solicitudes	12 de junio al 12 de julio de 2024
Comunicación a estudiantes seleccionados para realizar entrevista	15 de julio de 2024
Periodo de entrevistas a estudiantes preseleccionados	Del 18 al 19 de julio de 2024
Publicación de resultados	22 de julio de 2024
Sesión informativa para estudiantes beneficiarios	05 de agosto de 2024
Periodo de entrega de apoyo	Durante el mes de septiembre.
Periodo establecido para la estancia de investigación	Del mes de agosto 2024 a junio de 2025.

Atentamente

**10 de junio de 2024**

Cátedra MIFID-IDRC-UdeG

Correo de contacto: [catedra.mif@ucea.udg.mx](mailto:catedra.mif@ucea.udg.mx)

